



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 001164

QUINTERO, 11 ABR. 2016

VISTOS:

1.- Oficio Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por el Administrador Municipal (s), dirigido al Sr. Alcalde, informando la situación ocurrida el día 08 de marzo del presente año, en circunstancias que el funcionario municipal don Freddy Gatica manejaba el minicargador P.P.U HTPV-46, y al realizar un viraje por calle Normandie en dirección oriente hacia calle Estrella de Chile, es adelantado por un vehículo P.P.U BVBL-13, resultando este último con daños en la puerta derecha trasera.

2.- Oficio Nº 26/2016, emitido por el Encargado de Servicios Generales, dirigido al Sr. Administrador Municipal, en el cual informa la situación descrita en el punto anterior.

3.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 08 de marzo de 2016, don Freddy Gatica, funcionario dependiente de la Unidad de Servicios Generales, conducía el minicargador frontal P.P.U HTPV- 46, en circunstancias que se encontraba en camino de retorno a la Municipalidad, instante en el que al realizar una maniobra de viraje desde Av. Normandie hacia Calle Estrella de Chile, es adelantado repentinamente por su costado izquierdo, resultando este último (vehículo particular P.P.U BVBL-13) con daños en la puerta derecha trasera, dicto el siguiente:

DECRETO:

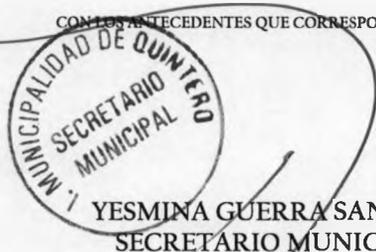
1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido don Freddy Gatica, funcionario dependiente de la Unidad de Servicios Generales.

2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.

3.- **DESÍGNASE**, como Investigador a don VÍCTOR HUGO FERNÁNDEZ CONTRERAS, Encargado de Transparencia, Grado 10º de la E.R.M.

4.- **NOTIFÍQUESE**, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/xf
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)